

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE



OBJETIVO GENERAL:

Mantener bajo control epidemiológico los casos de Dengue, Zika y Chikungunya.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Disminuir en forma intensiva las densidades de *Aedes aegypti* en los 5 municipios prioritarios: Tabasco, Jalpa, Juchipila y Moyahua, de la Jurisdicción Sanitaria N° V Jalpa, y el municipio de Tlaltenango de la Jurisdicción N° VI de Tlaltenango.
- Mantener en vigilancia epidemiológica y entomológica los 52 municipios restantes del estado.

El dengue, zika y chikunguya, son tres enfermedades transmitidas por vector causadas por virus con características comunes, son transmitidas a través de la picadura del mosquito hembra de las especies *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*. Producen síntomas como fiebre, dolor articular y sarpullido.



ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Estratificación epidemiológica: Definición de localidades de riesgo (urbanas, con buena comunicación, mayores de 25 000 habitantes con antecedentes de dengue y presencia del vector).
- Medidas de prevención: Mantener entre 0 y 5% de casas con infestación de larvas de *Aedes aegypti* en las localidades con antecedente endémico.
- Control de brotes: Aplicar nebulizaciones y control larvario intensivo en el universo completo y en un período menor de tres semanas.
- Evaluación de impactos sobre índices larvarios.
- Verificación de la disminución de la incidencia mediante estudios serológicos de sospecha.

INDICADORES:

Vigilancia Entomológica con ovitrampas en localidades prioritarias

Acciones de Control Larvario.

Acciones de Nebulización Espacial.

Acciones de Rociado Residual.

